



Lima: Septiembre 5  
1822.

Y. A. S.

En la Nota fecha 11. que U. S. Y. H. me dirigió sobre la propiedad del Casco del Bergantín Ana, que reclama D. Cristoval Armero, ha resuelto el E. S. Protector en decreto de hoy no haber ~~consentido para que se entregue al dicho Subastador.~~ Lo comunico a U. S. Y. H. para su inteligencia.

Accepte U. S. Y. H. los sentimientos de mi mayor consideracion.



HH-OL 38

Caj. 5

Doc. 273

Fol. 1

O. L. 38-214. A)

FOL: 1

Y. A. S. Ministro de Estado  
en el Departam<sup>to</sup>. de la Guerra,  
Grat. de Brig. D. Tomas Guido

